

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### AUMENTO DE CAPITAL

#### **5384**      *MEDICINA ASTURIANA, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 305 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se comunica que la Junta General Extraordinaria de accionistas de "Medicina Asturiana, S.A.", celebrada en fecha 20 de junio de 2019, aprobó, entre otros, el acuerdo de ampliar el capital de la sociedad en las condiciones siguientes:

1) El capital social de la sociedad se aumenta en un importe de 1.150.854,90 euros, mediante la emisión de 38.298 acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de 30,05 euros cada una, y una prima de 204,95 euros por acción, que deberá ser desembolsado en metálico y en su integridad en el momento de la suscripción. Ello supone un desembolso total de 9.000.030,00 euros.

2) Para facilitar el ejercicio del derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones se concede a los actuales accionistas el plazo de un mes (1), que se comenzará a contar desde el día hábil siguiente a la publicación del presente anuncio de oferta de suscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME), de conformidad con el artículo 305.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

3) Los titulares de las antiguas acciones, números 1 a la 137.214, ambas inclusive, tendrán derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las que actualmente posee, dentro del plazo anteriormente concedido.

4) Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá adjudicarlas libremente a otros accionistas de la sociedad.

5) Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios.

6) La suscripción de las nuevas acciones se realizará en el domicilio de la sociedad, Edificio del "Centro Médico de Asturias", Avda. José María Grandío, s/n, de Oviedo, acreditando el ingreso en la cuenta bancaria abierta a tal efecto en el Banco SabadellHerrero, bajo el número ES06 0081 5770 0800 0141 4848, dentro del plazo concedido.

Oviedo, 21 de junio de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Saenz de Santa María Prieto.

**ID: A190037675-1**